



Consejo Económico y Social

Provisional

18 de julio de 2005

Español

Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2004

Serie de sesiones de coordinación

Acta resumida provisional de la 25ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 2 de julio de 2004, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Aliyev (Vicepresidente) (Azerbaiyán)

Sumario

Coordinación de las políticas y actividades de los organismos especializados y otros órganos del sistema de las Naciones Unidas

Mesa redonda: Incorporación de una perspectiva de género en las actividades operacionales de las Naciones Unidas

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

04-41193 (S)



En ausencia de la Sra. Rasi (Finlandia), el Sr. Aliyev (Azerbaián), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

Coordinación de las políticas y actividades de los organismos especializados y otros órganos del sistema de las Naciones Unidas

Mesa redonda: Incorporación de una perspectiva de género en las actividades operacionales de las Naciones Unidas

1. **El Presidente** dice que, desde la aprobación de las conclusiones convenidas 1997/2, las entidades del sistema de las Naciones Unidas se han esforzado por incorporar perspectivas de género en sus programas y actividades operacionales. Los organismos especializados, los fondos y programas y los departamentos de la Secretaría han emprendido actividades encaminadas a incorporar una perspectiva de género en la reunión de datos, las investigaciones, los análisis y la capacitación. Los equipos de las Naciones Unidas en los países, dirigidos por los coordinadores residentes, también han prestado apoyo a los gobiernos de los países de acogida que intentaban integrar perspectivas de género en sus políticas, legislación, presupuestos y mecanismos de reunión de datos. Es en las actividades operacionales a nivel de los países donde las políticas de las Naciones Unidas de incorporación de una perspectiva de género tienen las posibilidades de influir significativa y positivamente en la vida de las mujeres y los hombres. Sin embargo, eso puede ocurrir únicamente si las políticas se aplican plenamente, con el seguimiento adecuado, y se supervisan y evalúan. Los oficiales de programas y el personal sobre el terreno han de contar con la debida capacitación y los debidos recursos y han de rendir cuentas del desempeño de los mandatos de sus entidades en materia de incorporación de una perspectiva de género.

2. El orador presenta a los miembros de la mesa redonda y al modelador. La Sra. Noleen Heyzer es la Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la mujer (UNIFEM) y, antes de pasar a formar parte del UNIFEM, fue asesora de políticas de varios gobiernos de Asia y desempeñó un papel fundamental en la formulación de políticas, estrategias y programas nacionales de desarrollo. El Sr. Emmanuel Dierckx de Casterlé es Coordinador Residente de las Naciones Unidas y Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

(PNUD) en Marruecos; además, ha prestado servicios como Coordinador Residente en Mozambique, Jefe de División en la Oficina Regional del PNUD de África y Coordinador Residente en el Chad. La Sra. Rosina Wiltshire ha prestado servicios como Coordinadora Residente de las Naciones Unidas y Representante Residente del PNUD en Barbados y el Caribe Oriental desde 2001; anteriormente desempeñó varios cargos en la sede del PNUD, incluidos los de Directora Adjunta del Departamento Social y de la División de Erradicación de la Pobreza y Jefa de Género y Desarrollo. La Sra. Jyoti Tuladhar es Especialista superior en cuestiones de género en la Dirección de Igualdad entre los Géneros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), donde coordina las auditorías y actividades de formación en materia de género; anteriormente desempeñaba el cargo de Especialista superior sobre cuestiones relacionadas con el género y la mujer en el Equipo Consultivo de la OIT y Asia Meridional en Nueva Delhi (India). La modeladora, Sra. Carolyn Hannan, es Oficial Encargada de la Oficina de la Asesora Especial sobre cuestiones relacionadas con el de género y el adelanto de la mujer y Directora de la División para el Adelanto de la Mujer.

3. **La Sra. Hannan** (Directora de la División para el Adelanto de la Mujer del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES)), moderadora, dice que la mesa redonda es el primero de una serie de acontecimientos organizados en relación con el segundo tema de la serie de sesiones de coordinación del Consejo Económico y Social, titulado “Examen y evaluación de la aplicación a nivel de todo el sistema de las conclusiones convenidas 1997/2 relativas a la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas”. En las conclusiones convenidas se hace referencia expresa a la incorporación de la perspectiva de género en las actividades operacionales, cuya responsabilidad recae claramente en la Sede y en las oficinas exteriores.

4. En una reciente estudio del proceso de evaluación común para los países (ECP)/Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) se puso de manifiesto que, aunque se habían realizado algunos progresos por lo que respecta a la incorporación de perspectiva de género en los documentos de la ECP/MANUD, se prestaba menos atención al seguimiento mediante la incorporación de cuestiones relacionadas con el género en la programación de los países. Es importante ir más allá de los diagnósticos para

aplicar los resultados de los análisis de género a la planificación y la aplicación de las actividades. Además, la atención a la igualdad entre los géneros tiende a limitarse a sectores donde las perspectivas de género ya son bien conocidas, como la educación y la salud. Otras esferas fundamentales, como el desarrollo económico, el medio ambiente y las infraestructuras, han quedado relegadas. Ha de seguir haciéndose hincapié en la importancia de la igualdad entre los géneros en todas las esferas del desarrollo. La colaboración interinstitucional es importante para promover la incorporación de la perspectiva de género en las actividades operacionales, si bien todos los grupos de temas a nivel de los países que abarcan cuestiones tales como el VIH/SIDA y los derechos humanos han de incorporar perspectivas de género en su labor. La total incorporación de la perspectiva género no se logrará si todas las responsabilidades se dejan en manos de los especialistas en género.

5. Otros obstáculos que se han señalado incluyen la falta de capacidad para aplicar los resultados de los análisis de género a nivel práctico; la insuficiencia de los recursos asignados; la falta de mecanismos para garantizar la supervisión, la presentación de informes y la rendición de cuentas; las consultas inadecuadas con los grupos y redes de mujeres y la participación inadecuadas de éstos; y la falta de una reunión sistemática de datos pertinentes sobre la igualdad entre los géneros y desglosados por sexo. Sería muy útil que se delimitaran ciertos modos para aumentar la presentación sistemática de informes a la sede por las oficinas en los países y para garantizar una mayor difusión de las lecciones aprendidas y de las prácticas idóneas.

6. Hay varias cuestiones claves que se han planteado en el proceso de examen. ¿Cómo puede facilitarse la capacidad para realizar análisis de género y aplicar las conclusiones de manera práctica? ¿Cómo pueden reforzarse la supervisión, la evaluación y la presentación de informes desde el terreno hasta la sede? ¿Qué tipo de mecanismos de responsabilidad han de establecerse para garantizar que todos los funcionarios que realizan actividades operacionales se responsabilicen de la aplicación de la incorporación de la perspectiva género en las actividades operacionales? ¿Cómo pueden reforzarse cuando sea necesario los recursos existentes relacionados con los especialistas en género y utilizarse con más eficacia? ¿Cómo pueden las entidades de las Naciones Unidas sobre el terreno aumentar su apoyo a las actividades de incorporación de la perspectiva de género

de los gobiernos? ¿Qué tipos de colaboración con las organizaciones no gubernamentales (ONG) reforzarán la incorporación de la perspectiva género?

7. **La Sra. Heyzer** (Directora Ejecutiva del UNIFEM) dice que, para que la incorporación de la perspectiva de género sea eficaz, es preciso que haya coherencia y se preste una atención sistemática al objetivo de la igualdad entre los géneros. Han de desarrollarse los mecanismos de rendición de cuentas y asignarse recursos financieros y humanos. La incorporación de la perspectiva género no es sólo un proceso técnico, sino también político. Exige cambios en la mentalidad de organización y en el modo de pensar, así como modificaciones en los objetivos institucionales, las estructuras y la asignación de recursos. Durante largo tiempo, los derechos de la mujer no se consideraban parte de los derechos humanos. La violencia contra la mujer era una cuestión marginal que no figuraba en ningún programa. De resultados de la relación de colaboración existente entre el movimiento de la mujer, el UNIFEM y las conferencias de las Naciones Unidas, los derechos de la mujer figuran en todos los programas. De resultados de ello, la legislación nacional se ha modificado. Se han reformado unas 22 leyes sólo en América Latina. Unos 45 países cuentan con planes de acción nacionales para eliminar la violencia contra la mujer. De todos modos, esa violencia sigue aumentando en todo el mundo.

8. Durante largo tiempo ha resultado difícil ubicar la cuestión de la mujer en el programa de paz y seguridad. Sólo en fecha reciente ha pasado a reconocerse generalmente que las mujeres no sólo son víctimas de los conflictos, sino también agentes del cambio y, de hecho, parte de la solución. El proceso de adopción de decisiones se ha visto influido al reunirse al mismo tiempo miembros del Consejo de Seguridad y mujeres de zonas en conflicto. Resulta alentador observar que han surgido nuevas oportunidades en numerosas zonas de conflicto en formas de nuevas constituciones y marcos normativos. Un ejemplo excelente es el de Rwanda, donde el marco jurídico de los derechos humanos se ha modificado para que las mujeres puedan acceder por vez primera a la propiedad y, de esa manera, revitalizar la economía agrícola. Rwanda es ahora el país con el porcentaje más elevado (el 49%) de mujeres en el Parlamento.

9. Durante largo tiempo, la lucha contra el VIH/SIDA fue considerada simplemente un problema de salud, pero como epidemia es también un problema

de género. Es sumamente importante incorporar la perspectiva de género en la prevención, el tratamiento y la asistencia en relación con el VIH/SIDA. Lo que ocurrió fue que las mujeres fueron eliminadas del sector productivo para que atendieran a los enfermos y las personas que estaban a punto de morir, y las niñas fueron sacadas de las escuelas

10. La terminología de la incorporación de la perspectiva género sigue siendo inaccesible a muchas personas, razón por la que el tema ha de revitalizarse con la pasión, la urgencia y el nivel político necesarios para conseguir que funcionen las actividades sobre el terreno recurriendo a los mecanismos y recursos adecuados. En las Naciones Unidas, la incorporación de la perspectiva género ha de iniciarse en el nivel máximo de la Organización y no únicamente en dependencias de género con funcionarios y fondos insuficientes. Se supone que la incorporación de la perspectiva género ha de ser intersectorial, si bien hay un importante déficit institucional en el sistema de las Naciones Unidas cuando se compara con la situación de los derechos humanos, la cual, merced al hecho de contarse con un importante Centro, ha servido para establecer un concepto coherente de lo que significa. Si se aplica con valentía, la incorporación de la perspectiva de género en las actividades operacionales de las Naciones Unidas redundará en beneficio de la igualdad entre los géneros, los derechos de la mujer y la justicia en materia de género.

11. **El Sr. Dierckx de Casterlé** (Coordinador Residente de las Naciones Unidas y Representante Residente del Programa PNUD en Marruecos) dice que, aunque Marruecos está realizando importantes progresos en muchos ámbitos, sus mujeres hacen menos progresos que sus hombres. El 100% de los niños marroquíes están escolarizados, pero ese no es el caso de las niñas. Al proceder a la incorporación de la perspectiva de género en Marruecos han de abordarse todas las disparidades entre los géneros en las principales orientaciones normativas, opciones prioritarias y programas de desarrollo. Los objetivos son promover la modificación de la legislación, las políticas y los programas y fomentar cambios institucionales por lo que respecta a la cultura, las estructuras y los procedimientos. Sin cambios institucionales, los objetivos de la igualdad entre los géneros pueden no llegar alcanzarse. El enfoque sectorial ha resultado ser ineficaz y los proyectos destinados específicamente a las mujeres no plasman forzosamente en la igualdad entre los géneros. La igualdad de trato no garantiza la igualdad

de resultado. Los instrumentos para alcanzar la incorporación de la perspectiva de género son el diagnóstico basado en el género, la gestión de los recursos humanos que tenga en cuenta las cuestiones de género, incluidos los nuevos procedimientos de presupuestación, y la supervisión y evaluación basadas en indicadores de género. Las ECP/MANUD funcionan sumamente bien en Marruecos bajo la dirección del UNIFEM. Por lo que respecta al PNUD, se ha realizado con el UNIFEM un análisis de género de todos los programas y proyectos que hay en curso en Marruecos.

12. En los diez últimos años Marruecos ha llevado a cabo una reforma muy profunda de su legislación en materia de familia para asegurarse de que los hombres y las mujeres son iguales ante la ley. Además, Marruecos ha iniciado un proceso de presupuestación muy amplio y que tiene en cuenta las cuestiones de género, en cuyo marco el Ministerio de Finanzas examina todos los hechos y cifras del país a fin de determinar si todo ello sirve para mejorar la situación de la mujer. Hay una participación mucho mayor de la mujer en las esferas públicas en general. El Ministerio de Educación de Marruecos realiza un papel muy activo de promoción de la igualdad entre los géneros mediante la revisión de los programas de estudios y los libros de texto. En el marco de la reforma del derecho de familia, que fue aprobada por el Parlamento y ahora ha de ser puesta en práctica, el esposo y la esposa tienen una responsabilidad conjunta y los mismos derechos y obligaciones. La edad mínima para contraer matrimonio, que era 15 años para las mujeres y 18 para los hombres, es ahora 18 años para ambos sexos. Aunque en otras épocas el matrimonio podía disolverse si el esposo repudiaba la esposa, en la actualidad cualquiera de los cónyuges puede pedir el divorcio ante un juez, quien intentará que se reconcilien y, si no se logra, decretará el divorcio. En caso de divorcio, los hijos del matrimonio pasaban automáticamente a vivir con el padre y la madre no podía contraer nuevas nupcias a menos que renunciase a su derecho a la custodia. En la actualidad los hijos viven con la madre hasta la edad de 15 años, momento en que pueden elegir libremente si viven con el padre o la madre, y ésta puede volver a casarse. Marruecos ha emprendido esas reformas totalmente por su cuenta, aunque las Naciones Unidas han participado en gran medida mediante la potenciación del papel de la sociedad civil, especialmente apoyando a las ONG activas en esa esfera. Las Naciones Unidas han examinado todos los códigos de familia de Marruecos y la consolidación de derechos en el marco

de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y han considerado que Marruecos cumple íntegramente sus acuerdos internacionales. Los jueces de los nuevos tribunales de familia de Marruecos, algunos de los cuales son mujeres, recibirán capacitación en materia de igualdad entre los géneros por parte del sistema de las Naciones Unidas.

13. **La Sra. Wiltshire** (Coordinadora Residente de las Naciones Unidas y Representante Residente del PNUD en Barbados y el Caribe Oriental) dice que la región del Caribe, aunque ha hecho grandes progresos en la esfera de la igualdad entre los géneros, está experimentando retrocesos relacionados con los acuerdos comerciales mundiales, la pérdida de subvenciones, el aumento de la pobreza y la propagación del VIH/SIDA. Las mujeres acceden en mayor número a la educación superior que los hombres, pero se ven lastradas por la pobreza, que es uno de los principales obstáculos a la igualdad entre los géneros. La degradación del medio ambiente y las crisis conexas generan nuevos obstáculos, y las perturbaciones consiguientes repercuten sobre todo en la mujer. Además, la violencia es un problema con independencia de que se dé en el hogar, la escuela, la comunidad o la sociedad. La violencia en el hogar incluye los malos tratos físicos de los niños varones y los abusos sexuales de las niñas, lo que da lugar a la comisión de delitos, promiscuidad sexual y VIH/SIDA. El Caribe registra la tasa más elevada de VIH/SIDA del mundo después del África subsahariana, y dicha epidemia está propagándose más rápidamente entre las mujeres y las niñas.

14. Refiriéndose al futuro, la oradora dice que los objetivos de desarrollo del Milenio constituyen un instrumento excelente para fiscalizar las políticas y ponerlas en práctica. Cuando hay sistemas de fiscalización, se toman más en serio los problemas. Sin embargo, hay una importante deficiencia estadística y, a falta de datos sobre la pobreza, el mito tiende a sustituir a la realidad en la formulación de políticas, lo que resulta sumamente peligroso.

15. El desarrollo de la capacidad y la formación de dirigentes son esenciales y han de incluir que se haga hincapié en la inteligencia emocional y espiritual. La formación mental impulsa la comprensión, pero la inteligencia emocional es esencial en la lucha contra el VIH/SIDA a fin de cambiar los comportamientos. Han de asignarse más recursos a las cuestiones de género y han de democratizarse los mecanismos de gobernanza

mundiales y los instrumentos de la Organización Mundial del Comercio. La democracia y la descentralización en los planos mundial y local producen un efecto muy positivo. La India constituye un buen ejemplo de sociedad en que las mujeres desempeñan un importante papel en los asuntos de la comunidad. A este respecto, es esencial que las Naciones Unidas sean un modelo de igualdad entre los géneros para que influyan al máximo en las instituciones y en el establecimiento de prioridades en los presupuestos de los países.

16. **La Sra. Tuladhar** (Especialista superior en cuestiones de género de la Dirección de Igualdad entre los Géneros de la OIT) dice que, desde octubre de 2001, la OIT realiza una innovadora serie de “auditorías de género” en la sede y sobre el terreno. El proceso se ha puesto en marcha como una autoevaluación dentro de la institución: la OIT se ocupa del mundo del trabajo y, por consiguiente, la adopción de una perspectiva de género significa en primer lugar comprender las funciones tanto de los hombres como de las mujeres en ese contexto para después institucionalizar la perspectiva de género. Las 12 cuestiones claves que han orientado la auditoría incluyen las siguientes: cuestiones actuales en materia de género; incorporación de la perspectiva de género en la aplicación de los programas y en las actividades de cooperación técnica; gestión de la información y los conocimientos; productos de promoción e imagen pública; proceso de adopción de decisiones sobre la incorporación de la perspectiva de género; dotación de personal y recursos humanos; y percepción del logro de la igualdad entre los géneros. Las evaluaciones corren a cargo de las diferentes dependencias de trabajo y no de evaluadores externos.

17. Las auditorías han proporcionado algunos buenos ejemplos de proyectos de investigación y de cooperación técnica que incluyen datos desglosados por sexo, análisis de género, objetivos de igualdad entre los géneros, indicadores, conclusiones y estrategias para el futuro. Sin embargo, también se han puesto de manifiesto algunas esferas que aún han de abordarse. Se han analizado documentos institucionales; se ha considerado que muchos de ellos no tienen en cuenta el género y existe cierta confusión acerca de la terminología relacionada con el género. Además, cuando se examinan las cuestiones de género, se hace hincapié en general en la mujer y no en las relaciones entre los géneros. Es necesario incluir indicadores de género dentro del marco global y promover una mentalidad organizativa para facilitar la integración de las cuestiones de género.

18. En relación con lo que se ha logrado mediante las auditorías, la oradora dice que uno de los aspectos más interesantes es la experiencia “autotransformadora”, resultante de las propias reflexiones, la utilización de equipos comunes y el aprendizaje a nivel de dependencia de trabajo, lo que resulta necesario para realizar las auditorías. Desde una perspectiva más general, las auditorías han incorporado la perspectiva de género en un objetivo común de políticas dentro de la OIT, responsabilizando a toda la organización.

19. Las auditorías no deben considerarse un proceso excepcional, sino un mecanismo de supervisión no sólo dentro de la OIT, sino también para sus miembros. Varios miembros de la OIT han manifestado interés en aumentar sus conocimientos acerca de las auditorías; las organizaciones laborales de Sri Lanka e Indonesia han pedido a la OIT que ponga en marcha programas similares en sus países, y las oficinas de las Naciones Unidas en Zimbabwe y Viet Nam también tienen previsto realizar sus propias auditorías de género. Las auditorías han ido perfeccionándose a medida que aumentaba su número. Actualmente constituyen un sistema de diagnóstico y un mecanismo de evaluación de las necesidades y de supervisión al margen de las Naciones Unidas y en beneficio de los Estados.

20. **La Sra. Hannan** (Directora de la División para el Adelanto de la Mujer (DAES)), hablando como moderadora de la mesa redonda, invita a que se formulen preguntas.

21. **El Sr. Davidse** (Países Bajos), hablando en nombre de la Unión Europea, pregunta a los coordinadores residentes qué estrategias eficaces recomiendan para garantizar que no se vean relegadas las cuestiones de género. El orador pide a la Sra. Heyzer que enumere los criterios más importantes que han de reunirse para lograr que todos participen en la incorporación de la perspectiva género y que explique el papel de la visibilidad a los efectos de poner en práctica la teoría.

22. **El Sr. Rojas** (Chile), refiriéndose a las resoluciones de la Asamblea General patrocinadas por Chile en relación con la participación de la mujer en las Naciones Unidas, manifiesta el firme apoyo de su país a los derechos de la mujer y a la incorporación de la perspectiva género. La delegación de Chile es partidaria de establecer una representación más equilibrada entre los géneros mediante el ascenso de más mujeres a puestos electivos, incluidos todos los tribunales y organismos especializados.

23. **El Sr. Fox** (Estados Unidos de América) dice que desearía que los coordinadores residentes de las Naciones Unidas le dijeran qué medidas han adoptado o pueden adoptar para que haya miembros de mayor rango en los grupos que se ocupan del género, asunto al que debe prestarse más atención teniendo en cuenta el informe del Secretario General (E/2004/59). El orador pide al Coordinador Residente en Marruecos que aclare el papel de las Naciones Unidas a los efectos de promover una reforma legal en ese país. Refiriéndose a las esferas “difíciles” de la incorporación de la perspectiva de género, dice que las auditorías de género han puesto frecuentemente de manifiesto que las actividades operacionales de las Naciones Unidas no tenían en cuenta las perspectivas de género; el orador pregunta que cómo puede ponerse remedio a esta situación. Además, aprecia el enfoque autocrítico descrito por la representante de la Dirección de Igualdad entre los Géneros de la OIT y pregunta cómo esa organización puede compartir con otros organismos su evaluación de las esferas “difíciles” en los casos en que no ha progresado la incorporación de la perspectiva género. Además, el orador desea saber cómo se puede conferir a los hombres un mayor papel en la incorporación de la perspectiva de género en las actividades de la OIT.

24. **El Sr. Moutari** (Observador del Níger) dice que ha observado que el Consejo de Seguridad, en su resolución 1325 (2000), pidió que se incorporara una perspectiva género en todas las operaciones de mantenimiento de la paz y que el Secretario General ha pedido a los países que aportan contingentes y al personal de la policía civil que incrementen el número de mujeres de sus contingentes. El orador pregunta cuál es el mejor modo de aplicar las decisiones del Consejo de Seguridad y otros órganos de las Naciones Unidas en relación con la incorporación de la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz, dado que las fuerzas militares y la policía son instituciones especialmente conservadoras que distan de alcanzar la paridad entre los géneros.

25. El orador considera que la información facilitada por el Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Marruecos es útil para países como el Níger, cuya cultura, al igual que la de Marruecos, ha sido configurada por el Islam. Aunque las modificaciones en esferas tales como el derecho de familia han de realizarse con cautela, la experiencia de las Naciones Unidas en Marruecos resulta valiosa y debe ser compartida. La experiencia de la reforma del derecho de la tenencia de

la tierra en Rwanda también es útil. Se han realizado importantes progresos con la ayuda de las Naciones Unidas, pero, en aras de la sistematización, las Naciones Unidas y organismos tales como la Organización Internacional del Trabajo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia deben concentrarse en un único objetivo armonizado, como ocurre ya en el caso del UNIFEM.

26. **El Sr. Stanislaus** (Granada) dice que le agrada oír que la situación de la mujer en el Caribe ha mejorado considerablemente. El orador pregunta si la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Barbados puede indicar por qué las mujeres y las niñas del Caribe han avanzado más en materia de enseñanza que los hombres y los niños, y cómo se compara la región con otras regiones por lo que respecta a la representación de la mujer en cargos parlamentarios y decisivos.

27. **La Sra. Heyzer** (Directora Ejecutiva del UNIFEM) dice que se referirá en primer lugar a la cuestión planteada por el representante de los Países Bajos, quien se ha concentrado en el modo de conseguir que la igualdad entre los géneros y la incorporación de la perspectiva de género sean “asunto de todos”. El primer paso consiste en saber qué está en juego y comprender por qué es urgentemente necesario adoptar medidas. Las cuestiones del crecimiento económico, la erradicación de la pobreza, la lucha contra el VIH/SIDA y el mantenimiento de la paz y la seguridad no pueden abordarse sin tener en cuenta el género. Si no se tienen en cuenta las consideraciones de género, todas las soluciones propuestas serán incompletas y se derrocharán recursos. Por consiguiente, la incorporación de la perspectiva género tiene sentido desde el punto de vista normativo. El siguiente paso consiste en aumentar la visibilidad de ejemplos positivos de medidas mediante el intercambio de experiencias y el establecimiento de una red de conocimientos. La oradora recuerda que, cuando se puso en contacto con el Banco Mundial en 1999 para pedir apoyo para una campaña destinada a poner fin a la violencia contra la mujer, se le dijo que esa tarea resultaría demasiado difícil. Sin embargo, el Banco Mundial ha financiado alguna red del Banco Mundial y el UNIFEM que aprovecha los conocimientos de las mujeres de todo el mundo en relación con la manera de modificar la legislación sobre la violencia en el hogar. En 2004, el Banco Mundial estableció entre sus prioridades la de poner fin a la violencia contra la mujer, después de haber observado

que esa violencia destruía a las comunidades y la capacidad de adoptar medidas. El Banco Mundial observó que la inversión en la mujer aceleraba las mejoras en cuanto al desarrollo económico, social y democrático y a la seguridad.

28. Las Naciones Unidas han de establecer una adecuada relación de colaboración en el momento adecuado a fin de alentar la realización de progresos. Aunque 175 Estados Miembros han firmado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, las conclusiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer no se recogen sistemáticamente en las ECP ni en los MANUD. La Organización no debe dejar de vincular sus actividades normativas a sus actividades operacionales ni sus actividades mundiales a sus actividades locales, ya que ello producirá resultados.

29. **El Sr. Dierckx de Casterlé** (Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Marruecos) dice que los Estados Miembros deben seguir exigiendo resultados de las actividades operacionales de las Naciones Unidas. Deben asegurarse de que se asigna a las cuestiones de género un papel fundamental en las nuevas ECP/MANUD, dado que la oportunidad de determinar normas de esa manera no volverá a darse hasta dentro de cinco años.

30. El representante de los Estados Unidos ha preguntado acerca de los grupos temáticos sobre el género y sobre la reforma jurídica. En el caso de Marruecos, los grupos temáticos sobre el género han resultado ser muy eficaces, ya que han impulsado la colaboración entre el Gobierno, el UNIFEM, los donantes bilaterales y las ONG. La reforma del derecho de familia se ha logrado canalizando la voluntad del pueblo y la voluntad de las autoridades. Ello entraña hacer una presión sutil, realizar estudios y análisis acerca de la desigualdad y de las deficiencias del Código y demostrar que, si no mejoran la situación de las mujeres y las niñas, no podrán alcanzarse plenamente los objetivos de desarrollo del Milenio. El Banco Mundial ha desempeñado un papel esencial proporcionando asistencia sistemática al UNIFEM, otros órganos de las Naciones Unidas y los grupos de mujeres.

31. El representante del Níger ha descrito con precisión la delicada tarea de impulsar el cambio en los países musulmanes, muchos de los cuales han aceptado la mayor parte de las disposiciones del derecho de las Naciones Unidas relativo a los derechos humanos,

aunque han formulado reservas sobre otras disposiciones que se ocupan de los derechos de la mujer por razones culturales y religiosas. El Jefe del Estado Marruecos, en su calidad de dirigente espiritual del país, ha ayudado a poner en práctica las modificaciones propuestas en el derecho de familia, considerándolas totalmente compatibles con las creencias culturales y religiosas nacionales. La aplicación del nuevo Código corresponde a los nuevos tribunales de familia. Los países del mundo árabe pueden aprovechar los éxitos de Marruecos y Túnez en particular.

32. **La Sra. Wiltshire** (Coordinadora Residente de las Naciones Unidas y Representante Residente del PNUD en Barbados y el Caribe Oriental) refiriéndose a las cuestiones y observaciones de los representantes de los Países Bajos, los Estados Unidos de América y el Níger en relación con los métodos operacionales, dice que el UNIFEM desempeña un papel capital en las reuniones mensuales de los jefes de organismos, ya que contribuye a configurar las políticas del MANUD, las ECP y los objetivos de desarrollo del Milenio. No obstante, la formulación de políticas se ve obstaculizada por la debilidad de la reunión de datos en el Caribe. Únicamente Jamaica y Trinidad y Tabago cuentan con información actualizada sobre los niveles de vida, y los ministerios reúnen datos únicamente sobre aspectos temáticos. Se están adoptando medidas para mejorar la capacidad estadística, si bien, pese a la existencia de deficiencias, se podrían lograr progresos si existiera una firme voluntad al respecto y se realizaran actividades en común.

33. En Barbados y en los países de la Organización de los Estados del Caribe Oriental, los grupos temáticos sobre el género tienden a aislarse de otros grupos. No obstante, el mandato de cada uno de los cuatro grupos temáticos de la región incluye cuestiones sobre el género, lo que exige la presencia de un experto en género en todos los casos.

34. En lo concerniente a los ámbitos “difíciles” de la incorporación de la perspectiva género, el progreso depende de que se cuente con los recursos necesarios y de que mejore la capacidad. Si la normativa mundial y la normativa local estuviesen debidamente vinculadas entre sí, de manera que el personal local entendiese que la sede se está ocupando verdaderamente de un determinado asunto, la incorporación pasaría a ser una realidad. Se han mejorado los instrumentos normativos, vinculándolos a los objetivos de desarrollo del Milenio

y recurriendo a la celebración de consultas entre el sector privado, los gobiernos y los grupos de mujeres.

35. Refiriéndose a las cuestiones planteadas por el representante de Granada acerca de las diferencias de género en el nivel educativo y la representación de la mujer en los cargos decisorios, la oradora dice que la posibilidad de que la mujer ocupara cargos de influencia ha producido una rápida mejora en los niveles de enseñanza y de salud. En su opinión, esas rápidas mejoras se han producido a causa de un prejuicio de género consuetudinario existente en la social caribeña, según el cual las niñas y las mujeres han de ser disciplinadas y asumir numerosas funciones, sin que se exija esa misma disciplina y esa misma versatilidad a los niños y a los hombres. A diferencia de las niñas, los niños se encuentran en una situación de desventaja por esa falta de disciplina, razón por la que son incapaces de ajustarse a las exigencias del mundo moderno. Los muchachos siguen sin comprender que existe una vinculación entre la enseñanza y la capacidad para obtener ingresos. Mientras no cambie esa percepción, los muchachos obtendrán peores resultados que las muchachas.

36. **La Sra. Tuladhar** (Especialista superior en cuestiones de género de la Dirección de Igualdad entre los Géneros de la OIT) dice que, tal como se desprende de las diferencias que existen entre la teoría y la práctica, la incorporación de la perspectiva género no es aún un “asunto de todos”. El primer logro de las auditorías de género realizadas por la OIT fue sustituir las decisiones estratégicas de alto nivel, que se consideraban una imposición externa, por objetivos autoimpuestos, que se consideraban una identificación personal con una política. El segundo logro de las auditorías de género fue promover el establecimiento de una partida presupuestaria para asuntos de género en cada proyecto. La diferencia entre la teoría y la práctica también existe en la esfera del aumento de la participación del papel de la mujer en el proceso de adopción de decisiones; es fácil hablar de objetivos, pero es mucho más difícil plasmarlos en medidas. Al introducir el concepto de evaluación de las necesidades y de utilización de indicadores para medir si se había atendido a tales necesidades, la OIT consiguió que la amplia gama de gobiernos, trabajadores y empresarios que formaban parte de ella consideraran como propio el aumento de la participación de la mujer. También se ha dado un paso en esa dirección en la región de Asia y el Pacífico, donde los resultados de la incorporación de la perspectiva género han pasado a ser un componente de la evaluación del

rendimiento de cada funcionario. Ello aumenta la identificación con el proyecto y mejora la rendición de cuentas.

37. El representante de los Estados Unidos ha preguntado por el papel del hombre en la incorporación de la perspectiva de género en las actividades operacionales. La OIT ha examinado la influencia de los hombres y la masculinidad en las cuestiones relacionadas con el empleo. Ha destacado que, en tanto que las mujeres son las más discriminadas por lo que respecta a la concesión de prestaciones de protección social y a la marginación en el sector no estructurado, los hombres son las principales víctimas de los accidentes en los lugares de trabajo. Además, ha destacado que el efecto del VIH/SIDA no puede tenerse en cuenta sin incluir el papel del hombre.

38. En lo concerniente a la repetición de experiencias, la OIT ha concentrado sus actividades en el sistema de las Naciones Unidas y los departamentos del gobierno. Eso está en consonancia con las conclusiones del proceso de auditorías de género: la identificación con cierta política aumenta siempre que ésta esté determinada por los deseos y las necesidades de los gobiernos o de los equipos de las Naciones Unidas sobre el terreno. Los manuales e instrumentos existentes de la OIT, que se concentran en las instituciones relacionadas con el trabajo, las inspecciones de trabajo y los sistemas de protección social, están siendo modificados para atender a las necesidades de la incorporación de la perspectiva de género.

39. **La Sra. Rivington** (Canadá) dice que acoge favorablemente el amplio debate de los miembros de la mesa redonda acerca de cuestiones relacionadas con la gobernanza, como la reunión de datos, el logro de una mejor comprensión del papel del hombre y la mujer con miras a la igualdad entre los géneros, la vinculación de las actividades normativas y operacionales y el análisis normativo para asesorar a los encargados de adoptar decisiones. A las esferas tradicionales de la salud y la enseñanza se han agregado otras como el crecimiento económico, la pobreza y el VIH/SIDA. La oradora agradece los esfuerzos realizados para desmitificar el lenguaje normativo utilizado, dado que puede pasar a ser fácilmente un obstáculo más que una vía de entendimiento. La oradora pregunta cómo pueden aumentarse la responsabilidad y la visibilidad y qué medidas han de adoptarse para garantizar el éxito de la incorporación de la perspectiva género.

40. **El Sr. Thümmel** (Alemania) dice que la presencia del UNIFEM sobre el terreno es escasa y se identifica generalmente con los coordinadores residentes. El orador pregunta en qué medidas el sistema de las Naciones Unidas considera que la incorporación de la perspectiva de género es una cuestión conjunta y cómo puede funcionar en los países en que no hay ninguna presencia del UNIFEM sobre el terreno.

41. **El Sr. Cronenberg-Mossberg** (Suecia) pregunta por qué los enfoques sectoriales han resultado ineficaces en Marruecos. Además, desea más detalles acerca de la presupuestación en función de las cuestiones de género. Parece ser que es inevitable una perspectiva de género que abarque las cuestiones relacionadas con la agricultura y el agua, dado que la mujer es la que interviene más directamente en esas esferas.

42. **El Sr. Benmellouk** (Marruecos) dice que la reforma del derecho de familia en Marruecos constituye el comienzo de un proceso que sigue desarrollándose. Sin embargo, la afirmación de que el hombre es el cabeza de familia puede llegar a dar la errónea impresión de que se considera que la mujer es su sirvienta. El derecho siempre ha garantizado la igualdad de la mujer; las discriminaciones con que tropieza la mujer no son imputables al Islam. La designación del hombre como cabeza de familia no hace que la mujer deje de tener importancia. De hecho, la participación de la mujer en los órganos del Estado es una prioridad del Gobierno actual. Además, el orador desea saber cuál es el porcentaje de puestos de representante residente ocupados por mujeres.

43. **La Sra. Heyzer** (Directora Ejecutiva del UNIFEM) dice que la presencia física de un representante del UNIFEM sobre el terreno no es realmente necesaria, dado que el organismo se considera a sí mismo como suministrador de productos y servicios relacionados con los conocimientos. Cuenta con una presencia sobre el terreno en la mayor parte de las subregiones, lo que resulta suficiente para desempeñar ese papel. La tarea que tiene ante sí es prestar nuevas modalidades de apoyo a los equipos en los países mediante la utilización de la tecnología a fin de poner en marcha los programas y servicios relacionados con el género que sean necesarios.

44. En lo concerniente a la experiencia del UNIFEM en Rwanda, la oradora dice que, en 1994, el organismo permaneció en el país y prestó apoyo al Gobierno estableciendo una dependencia en la Asamblea Nacional

encargada de revisar las leyes para evitar la discriminación por razones de género y modificarlas cuando fuera necesario. Murieron muchos hombres, en tanto que las mujeres no tenían ningún incentivo para regresar a la tierra, ya que carecían de derechos de propiedad o hereditarios. Después de la reforma de las leyes sobre la tierra y la herencia, las mujeres regresaron a sus tierras y dirigieron la recuperación en el sector agrícola, que tiene una importancia fundamental. Sin embargo, se necesitaba poner en marcha una campaña de educación y promoción para mostrar que los esfuerzos en pro de la reforma eran reales. Sin embargo, experiencias similares en materia de reforma legislativa en Marruecos y el Caribe no habrían prosperado de no haber existido un coordinador residente que tuviera en cuenta las cuestiones de género.

45. En cuanto a los diferentes resultados en lo concerniente a la enseñanza de los niños y las niñas, hay tres elementos que deben existir para que unos y otras tengan éxito: capacidad, oportunidad y medios o empoderamiento. En muchos países las mujeres han alcanzado un elevado nivel de capacidad, aunque lamentablemente la falta de oportunidades y de medios ha dado lugar a la emigración de las mujeres instruidas. Para concluir, la oradora dice que, con objeto de afianzar la incorporación de la perspectiva género, han de ponerse en marcha un marco normativo, instituciones, presupuestos y relaciones de colaboración entre los sectores público y privado y entre los diversos organismos.

46. **El Sr. Dierckx de Casterlé** (Coordinador Residente de las Naciones Unidas y Representante Residente del PNUD en Marruecos), en respuesta a las preguntas acerca de cómo puede lograrse la rendición de cuentas, dice que ello exige un compromiso por parte de los representantes locales de las Naciones Unidas, quienes deben pedir que se les muestren las matrices de los MANUD y las ECP para asegurarse de que incluyen un enfoque de gestión basado en los derechos humanos y en los resultados. En respuesta a las preguntas acerca de por qué no funcionaba adecuadamente el enfoque sectorial, el orador dice que ese enfoque, aunque incorpora actividades de desarrollo clásicas como la escolarización de las niñas y los programas de salud maternos, no posibilita un cambio sistémico. La mayor parte de los proyectos se realizan sin ningún análisis de género o sin contar con cifras desglosadas por género. Por ejemplo, en la esfera de los derechos humanos, la mayor parte de los países garantizan casi todos los

derechos civiles y políticos, pero no tienen en cuenta muchos derechos económicos, sociales y culturales.

47. Marruecos constituye un ejemplo idóneo del cambio sistémico. Una vez que su Parlamento aprobó el nuevo derecho de familia, los códigos sobre la nacionalidad, el trabajo y el procedimiento criminal, entre otros, hubieron de reformarse para armonizarlos con el nuevo derecho. El proceso de reforma legislativa fue amplio y constante. El orador destaca que, en general, las Naciones Unidas colaboran con la elite de un país y que los sectores populares generalmente no tienen el mismo nivel de concienciación acerca del contexto político de las medidas que se adoptan. El orador manifiesta su optimismo en el sentido de que considera que los objetivos de desarrollo del Milenio se alcanzarán oportunamente en Marruecos.

48. **La Sra. Wiltshire** (Coordinadora Residente de las Naciones Unidas y Representante Residente del PNUD en Barbados y el Caribe Oriental) dice que, con arreglo a su experiencia, los coordinadores residentes no tienen los mecanismos necesarios. Reciben un apoyo sustantivo muy escaso y han de ser creativos por lo que respecta a la búsqueda de recursos. Así, el UNIFEM desempeña un papel sustantivo clave en lo concerniente al desarrollo de la capacidad y la supervisión. Desde el punto de vista práctico, resultaría muy difícil que los buenos propósitos de los instrumentos internacionales se tradujesen en medidas si no se diera la intervención del UNICEF.

49. La oradora insta al sistema de las Naciones Unidas a que tenga verdaderamente en cuenta a los coordinadores residentes. Los instrumentos preparados por los gobiernos y la sociedad civil constituyen un elemento clave para la rendición de cuentas y la supervisión de la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio. Los documentos de la estrategia de reducción de la pobreza tienden a ajustarse con precisión a los requisitos del Banco Mundial y el FMI. Los presupuestos para la incorporación de la perspectiva género son esenciales para los gobiernos y para el sistema de las Naciones Unidas. Según la experiencia de la oradora, la cultura frecuentemente no respalda la aplicación sostenida de las políticas, razón por la que ese problema ha de abordarse con objeto de que no sea necesario volver a celebrar el mismo debate hasta dentro de 20 años. La igualdad entre los géneros es esencial para cada elemento de la labor en pro del desarrollo.

50. **La Sra. Tuladhar** (Especialista superior en cuestiones de género de la Dirección de Igualdad entre los Géneros de la OIT) dice que el sistema ha alcanzado una coyuntura crítica, en la que se hace necesaria una orientación práctica que incluya la desmitificación, la rendición de cuentas respecto del funcionamiento real de los mecanismos y la institucionalización de cambios en las organizaciones.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.